

**SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2025 - 2026**

NIVEL EDUCATIVO:	<b>PRIMARIA</b>	GRADO:	
ESCUELA:	<b>MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO</b>		CCT: <b>09DPR1366A</b>
DIRECCIÓN DEL PLANTEL: <b>ETÉN 716, COL. LINDAVISTA, ALCALDÍA GAM. CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07300</b>			
ESCUELA DE PROCEDENCIA:			

**DATOS GENERALES DEL ALUMNO**

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE(S):		CURP:	
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:		FECHA DE NACIMIENTO:	AÑO: MES: DIA:
SEXO:	M F NO BINARIO	PESO (kg):	ESTATURA (cm): GRUPO SANGUÍNEO:
¿QUIÉN SOSTIENE ECONÓMICAMENTE LA CASA?	MADRE PADRE AMBOS	¿CON QUIÉN VIVE?	MADRE PADRE AMBOS
¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN CASA?		NÚMERO DE HERMANOS	

**DOMICILIO DEL ALUMNO**

CALLE:	No. INT.:	No. EXT.:	COLONIA:
ALCALDÍA O MUNICIPIO:	C.P.:	ENTIDAD:	
TELÉFONO DE CASA:	TELÉFONO EMERGENCIAS (1):		
TELÉFONO DE EMERGENCIAS (2):	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:		

**DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ALUMNO DEL ALUMNO**

¿ES DERECHO HABIENTE DE ALGÚN SERVICIO MÉDICO?	SI	NO	¿CUÁL?
¿ES ALÉRGICO A TIENE ALGÚN PADECIMIENTO?	SI	NO	¿CUÁL?
¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD?	SI	NO	¿CUÁL?
¿EL ALUMNO ACTUALMENTE TIENE BECA?	SI	NO	¿CUÁL?
¿PERTENECE A ALGÚN GRUPO INDÍGENA?:	SI	NO	¿CUÁL?
¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?	SI	NO	¿CUÁL?
¿ACTUALMENTE UTILIZA EL SERVICIO DE LA UDEEI?	SI	NO	TIPO DE ATENCIÓN

**DATOS DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR**

PADRE O TUTOR	NOMBRE:	
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:		CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE NACIMIENTO:	OCUPACIÓN:	ENTIDAD DE NACIMIENTO:
TELÉFONO OFICINA Y EXTENSIÓN:		TELÉFONO MOVIL:
DOMICILIO LABORAL:		
RESPONSABLE DEL MENOR	SI NO	RECOGE AL MENOR SI NO
MADRE O TUTOR	NOMBRE:	
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:		CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE NACIMIENTO:	OCUPACIÓN:	ENTIDAD DE NACIMIENTO:
TELÉFONO OFICINA Y EXTENSIÓN:		TELÉFONO MOVIL:
DOMICILIO LABORAL:		
RESPONSABLE DEL MENOR	SI NO	RECOGE AL MENOR SI NO

Ciudad de México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_.

Firma de conformidad

Firma de conformidad

Nombre del padre o tutor

Nombre de la madre o tutor

LA REALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE ES GRATUITO



CARTA AUTORIZACIÓN
CICLO ESCOLAR 2025-2026
ESC. PRIM. "MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"
09DPRI366A

C. LIZBETH KRAMER
DIRECTORA DE LA
PRESENTE:

IBARRA
ESCUELA

El que suscribe C. Padre, Madre o tutor de alumno (a):

inscrito en el \_\_\_\_\_ grado, grupo \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ AUTORIZO

a usted, para que en el caso de que mi menor hijo (a) sufra algún accidente o requiera atención médica urgente; sea atendido en el Consultorio, Clínica u Hospital más cercano a la Escuela y/o sea canalizado a la institución o instancia con capacidad técnica y profesional necesaria para su atención. Así mismo la faculto a usted o a la persona designada por usted, para que autorice el tratamiento de emergencia necesario para atender adecuadamente la urgencia en su caso; esto si no es posible mi localización o de alguna persona responsable de mi hijo (a) y tiene que actuarse con carácter de urgencia extrema. Solicitando se me comunique de inmediato a los siguientes contactos:

Table with 4 columns: NOMBRE, PARENTESCO, NÚMERO CELULAR, NUMERO PARTICULAR O LABORAL

Asimismo, le informo que mi hijo(a) padece: \_\_\_\_\_

Y es alérgico a: \_\_\_\_\_, siendo tipo de sangre: \_\_\_\_\_

También hago de su conocimiento que somos derechohabientes de la siguiente institución:

IMSS: \_\_\_\_ ISSSTE: \_\_\_\_ SSA: \_\_\_\_ Gastos Médicos Mayores: \_\_\_\_ Hospital GMM: \_\_\_\_\_

Lo que entero a usted para los fines legales, administrativos y escolares a que haya lugar.

NOTA: En caso de No Autorizar su traslado y requiera atención médica urgente, si no acudimos al plantel en el momento solicitado, deslindo de toda responsabilidad a la escuela, al personal docente y administrativo de las consecuencias que se pudieran derivar.

Ciudad de México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del padre, madre o tutor



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE  
MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES PARA EL  
DESARROLLO DEL “PROTOCOLO DE REVISIÓN DE  
ÚTILES ESCOLARES”  
CICLO ESCOLAR 2025-2026**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

C. LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
“MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO”  
C.C.T. 09DPR1366A  
P R E S E N T E

El(la) que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi calidad de padre, madre o tutor del alumno(a) \_\_\_\_\_, quien cursa el \_\_\_\_\_ grado, Grupo “\_\_\_\_\_”, de la escuela primaria 25-0722-240-00-X-016, “Maestro Manuel Borja Soriano”, manifiesto que me encuentro enterado(a) que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, cuenta con el Protocolo de Revisión de Útiles, el cual es aplicado en los planteles públicos y privados de educación básica como medida de prevención, protección y con total respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes consagrados en los artículos 3º párrafo quinto, 4º párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Convención Americana de los derechos Humanos; 3º de la Convención Internacional de los derechos del niño; 2º, 34, 73, 74, de la Ley General de Educación; 2º, 6, 18, de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; 3º del Decreto por el que se reforma el diverso que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y se crea la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; funciones 1 y 30 del numeral VII, apartado funciones, C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Atendiendo a lo anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como padre, madre o tutor, manifiesto que SI\_\_\_ NO\_\_\_ autorizo a las autoridades escolares a que los útiles escolares de mi hijo(a) sean revisados. Atendiendo a lo anterior, solicito amablemente considerar mi decisión como parte del ejercicio democrático y participativo que como comunidad escolar tenemos.

A T E N T A M E N T E

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del padre, madre o tutor

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA LA SALIDA DE ALUMNAS Y ALUMNOS AL TÉRMINO DE LA JORNADA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2025 - 2026**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

C. LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
C.C.T. 09DPRI366A  
P R E S E N T E

La (los) que suscriben CC. \_\_\_\_\_

padres de familia o tutor de la alumna (o) \_\_\_\_\_

inscrita (o) en el \_\_\_\_\_ grado, grupo \_\_\_\_\_ de educación primaria, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley General de Educación en el que se establece que "*Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria,...*", fracción III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..." y en el numeral 40, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México** relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Si \_\_\_ NO\_\_\_ autorizo para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se retire sola (o) del plantel educativo, portando la credencial de identificación emitida por la escuela y se traslade al domicilio: \_\_\_\_\_, lo anterior, debido a que: \_\_\_\_\_

Para cuidar su integridad le comunico que llevo a cabo las siguientes acciones: \_\_\_\_\_

En este sentido, deslindamos al plantel de toda responsabilidad en el traslado al domicilio antes mencionado.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la madre o tutora**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del padre o tutor**

\*Nota: La madre, padre de familia o tutor, deberá anexar copia legible de identificación oficial vigente.



### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA LA ENTREGA DE ALUMNAS Y ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2025 – 2026

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

C. LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
C.C.T. 09DPR1366A  
P R E S E N T E

La (los) que suscriben CC. \_\_\_\_\_  
padres de familia o tutor de la alumna (o) \_\_\_\_\_,  
inscrita (o) en el \_\_\_\_\_ grado, grupo \_\_\_\_\_ de educación primaria, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley General de Educación en el que se establece que "Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria,...", fracción III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..." y en el numeral 40, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México** relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Autorizamos para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en la credencial emitida por la escuela, con fotografías:

PERSONA AUTORIZADA 1			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	
PERSONA AUTORIZADA 2			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	
PERSONA AUTORIZADA 3			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	

Por lo anterior, deslindamos al plantel de toda responsabilidad o consecuencias legales.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la madre o tutora**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del padre o tutor**



## PERSONAS AUTORIZADAS POR LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA LA ENTREGA DE ALUMNAS Y ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2025 – 2026

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

C. LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
C.C.T. 09DPRI366A  
P R E S E N T E

La (los) que suscriben CC. \_\_\_\_\_  
padres de familia o tutor de la alumna (o) \_\_\_\_\_,  
inscrita (o) en el \_\_\_\_\_ grado, grupo \_\_\_\_\_ de educación primaria, autorizamos para que nuestra (o) hija  
(o) al término de la jornada escolar se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en la  
credencial emitida por la escuela, con fotografías:

PERSONA AUTORIZADA 1			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	

PERSONA AUTORIZADA 2			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	

PERSONA AUTORIZADA 3			
NOMBRE COMPLETO:		PARENTESCO	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CELULAR:		TELÉFONO PARTICULAR O LABORAL:	

PERSONA AUTORIZADA 1	PERSONA AUTORIZADA 2	PERSONA AUTORIZADA 3
FOTO	FOTO	FOTO

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la madre o tutora**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del padre o tutor**

## COMPROMISO DE LA O EL ALUMNO DE ACUERDO CON EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CICLO ESCOLAR 2025-2026

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre de la alumna o el alumno) del grupo \_\_\_\_\_, manifiesto ante mi madre, padre o tutor que conozco la **Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos**.

### ✓ **Derechos**

- a) Acudir a la escuela y recibir la Educación Primaria de calidad, con inclusión, equidad y excelencia, sin condicionamiento alguno para recibir una formación integral que contribuya en su logro educativo y bienestar, con base en el Plan y Programas de estudio vigentes.
- b) Las y los estudiantes que presentan discapacidad, capacidades y/o aptitudes sobresalientes o alguna enfermedad transitoria o crónica, que reciben tratamientos médicos, así como aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, tienen derecho a una educación equitativa y pertinente, de acuerdo a sus necesidades y nivel de desarrollo.
- c) Aprender en un ambiente de aprendizaje seguro, libre de violencias y discriminación, en donde se practiquen valores esenciales para la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, a fin de favorecer su sano desarrollo.
- d) Recibir un trato digno y respetuoso a su persona y pertenencias por parte de directivos, docentes y personal escolar adscrito a la escuela, así como de sus compañeras y compañeros en el aula.
- e) Proporcionar a su madre, padre o tutor, al inicio del ciclo escolar o al momento de su inscripción, la información suficiente para consultar el Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Primaria, a fin de conocer las estrategias para favorecer su convivencia y logro educativo.
- f) Participar en las actividades escolares que fomenten su aprendizaje y participación activa.
- g) Expresar sus ideas, sentimientos y opiniones, bajo el principio de la igualdad y equidad.
- h) Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar para cada grado escolar, a través de su madre, padre o tutor, así como de la información relativa a su desempeño académico y de conducta.
- i) Contar con la protección y cuidados para garantizar su bienestar físico y emocional.
- j) A ser canalizado para recibir atención médica en caso de urgencia.
- k) Contar con el acceso a tareas, asesoría y seguimiento de aprendizaje a distancia, en caso de contar con inasistencias por enfermedad u otras problemáticas que afecten su desarrollo académico.
- l) Recibir asesoría sobre el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### ✓ **Deberes**

Asistir con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando a la organización escolar establecida en la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México o a la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica para escuelas particulares en la Ciudad de México, incorporadas a la SEP, según corresponda.

- a) Conocer los aspectos esenciales del Marco para la Convivencia Escolar de Escuelas de Educación Primaria, con información clara y acorde a su edad.
- b) Presentar, el certificado médico al inicio del ciclo escolar, a través de su madre, padre o tutor, que acredite su estado de salud para la realización de actividades físicas en la escuela.
- c) Participar de todas las actividades escolares con motivación e interés por aprender.
- d) Respetar a sus compañeras, compañeros, maestras, maestros y demás personal adscrito a la escuela.
- e) Evitar golpear, insultar y/o lastimar a sus compañeras, compañeros, maestras, maestros y demás personal adscrito a la escuela.
- f) Evitar conductas que dañen física o emocionalmente a sus compañeras y compañeros que signifiquen acoso escolar.
- g) Tener un adecuado manejo de las TIC, mediante su uso seguro y responsable, evitando actividades que puedan poner en riesgo su integridad o convertirse en un ciberdelito.
- h) Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.
- i) Asistir a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar sus actividades escolares.
- j) Hacer buen uso de los materiales didácticos que proporcione la escuela, así como de las instalaciones de la misma.

Firma de la alumna o el alumno: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la madre, padre o tutor \_\_\_\_\_

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

## COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SU HIJO O HIJA DE ACUERDO CON EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CICLO ESCOLAR 2025-2026

Yo \_\_\_\_\_ padre, madre o tutor del alumno (a) \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ recibí una copia digital de la **Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos** y conozco el **Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica de la Ciudad de México**, conociendo las acciones preventivas para favorecer una convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática y me comprometiéndome a hacer todo lo posible para cumplirlas:

### Antes de ingresar a las escuelas.

- ▶ Tener conocimiento de las normas de organización escolar en la escuela y al interior del aula.
- ▶ Motivar y conducir a las hijas e hijos a la escuela con seguridad.
- ▶ Reconocer sus logros y fortalezas, así como impulsarlos para superar sus debilidades.
- ▶ Proporcionar alimentos saludables para consumir en la escuela.
- ▶ Verificar diariamente las condiciones de higiene personal.
- ▶ Promover el autocuidado y respeto hacia los demás.
- ▶ Acudir a los llamados por parte de las y los docentes, así como directivos para recibir información sobre el rendimiento escolar y/o situaciones relacionadas con la conducta de su hija o hijo.
- ▶ Revisar la mochila de su hija o hijo para asegurarse que cuenten con lo necesario para el trabajo escolar, que no asistan con objetos que puedan causar algún daño a ellos mismos o a otras/otros.
- ▶ Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por la maestra o maestro de grupo que estarán orientados al logro educativo y bienestar de su hija o hijo.

### Al interior de las escuelas.

- ▶ Participar en las actividades escolares relacionadas con la seguridad y prevención, con el propósito de generar ambientes escolares seguros y de convivencia pacífica, inclusiva y democrática.
- ▶ Reconocer los recursos con los que cuenta la escuela, así como las áreas al interior y exterior de la misma.
- ▶ Conocer el programa de Protección Civil Escolar y quiénes son los responsables de cada brigada.
- ▶ Participar en asambleas escolares para compartir y confrontar ideas, conceptos y puntos de vista entre las y los alumnos y, entre los alumnos y los docentes, con la finalidad de reconocer la diferencia de opiniones y conocimientos, así como para la resolución pacífica de conflictos a partir del diálogo o la intervención de un tercero. ▶ Conocer las acciones de regulación del uso de los medios tecnológicos (computadora, Tablet y celulares con acceso a Internet), así como los espacios y tiempos para su uso y supervisión por parte de la o el docente o el directivo escolar.
- ▶ En caso de estar en sus posibilidades, formar parte de los Comités de Consejos de Participación Escolar (CPE), cuyo objetivo es fortalecer la vinculación de las familias con las escuelas a través de acciones educativas conjuntas.
- ▶ Dialogar con su hija o hijo sobre su estancia escolar, intereses y necesidades.
- ▶ Privilegiar el diálogo como estrategia para establecer acuerdos y resolver conflictos.
- ▶ Colaborar con las y los docentes para el desarrollo integral y bienestar de las niñas y niños. En caso de observar alguna situación fuera de lo común deberá reportar de forma oral y por escrito al docente o director escolar.
- ▶ Considerar que una vez que las madres, padres de familia y tutores, reciben a las niñas y niños de la escuela, tienen la responsabilidad de su cuidado.

Nombre del padre, madre o tutor: \_\_\_\_\_

Firma del padre, madre o tutor: \_\_\_\_\_

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

**EX -10. CÉDULA DE REFERENCIA DE SALUD DEL ALUMNO  
CICLO ESCOLAR 2025-2026**ESC. PRIM. "MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
09DPR1366A

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

Nombre del alumno (a): \_\_\_\_\_ grupo: \_\_\_\_\_

¿Presentó examen médico la madre, padre de familia o tutor? (si) (no) Tipo de Sangre : \_\_\_\_\_

¿El examen médico entregado a la escuela indica que está apto para realizar actividad física? ( si ) ( no )

¿Alérgico a algún medicamento? (si)(no) Indique cuál: \_\_\_\_\_

¿El alumno(a) presenta algún padecimiento crónico? (si) (no) Indique cuál:  
\_\_\_\_\_

¿El alumno(a) toma algún medicamento prescrito por el médico? ( si ) ( no )

En caso de contestar afirmativamente, anexar copia de la receta por el médico tratante al presente.

Indique cuál: \_\_\_\_\_

Escriba a qué hora es suministrada la primera toma del día antes del ingreso al plantel: \_\_\_\_\_

Horas programadas para la administración de dosis de medicamentos:

4 hrs. ( ) 6 hrs. ( ) 8 hrs. ( ) 12 hrs. ( ) 24 hrs. ( )

En caso de que el alumno (a) requiera atención a causa del padecimiento, indique el procedimiento a seguir: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_En situación de emergencia médica, avisar a los siguientes teléfonos:  
\_\_\_\_\_

Si el alumno requiere atención médica a causa de su padecimiento o por alguna otra causa, autorizo a que sea trasladado para recibir dicha atención: ( si ) ( no ) a la institución:

(IMSS) (ISSSTE) (Secretaría de Salud) (Otro) Describa cuál: \_\_\_\_\_

Yo madre, padre de familia o tutor, estoy de acuerdo en proporcionar la información médica de mi hijo(a) (si) (no) en caso de ser necesario.

Lo anterior, implica mi aceptación de las consecuencias derivadas de la decisión que libre y responsablemente adopto para el desarrollo educativo y personal de mi menor hijo (a), deslindando por ello de toda responsabilidad al plantel y autoridades educativas. Manifiesto lo anterior aceptando las condiciones físicas, psicológicas y pedagógicas de mi hijo.

Acepto de conformidad la información mencionada en la presente cédula  
\_\_\_\_\_

Nombre y firma de la madre, padre de familia o tutor

## PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CICLO ESCOLAR 2025-2026

**Ingreso y entrega de alumnos en planteles de Educación Básica.** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1º, 3º párrafo primero y quinto, 4º y 31º fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 2, 72 fracción II, 128 fracción II, 129 y 132 incisos c), d) y e) de la Ley General de Educación; 1, 2, 6 fracción I, 11, 12, 13 fracción VIII, 46, 47 fracción I, 57 último párrafo y 103 primer párrafo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes existen obligaciones recíprocas tanto para las madres, padres de familia y tutores como para la AEFCM.

La AEFCM como órgano garante del derecho a la educación en la Ciudad de México, establece las condiciones mínimas necesarias en cada plantel educativo, para que el alumnado reciba un servicio educativo que salvaguarde su integridad y protección contra cualquier tipo de agresión física o emocional, por lo que los protocolos establecidos e instrumentos de operación son de observancia y aplicación obligatoria de acuerdo con las atribuciones y facultades que las normas le confieren. La AEFCM emite el protocolo siguiente con el propósito de contribuir a la construcción de un entorno seguro en las escuelas de Educación Básica, con la colaboración activa de la comunidad escolar de manera corresponsable, atendiendo a los principios del interés superior de la niñez para garantizar la integridad física de alumnos al ingreso y salida de los centros escolares, el cual deberá implementar y coordinar cada director con el apoyo de toda la plantilla del personal que integre el plantel educativo en conjunto con las madres, padres de familia, tutores o personal autorizado.

Todas las escuelas de Educación Básica deben implementar los mecanismos siguientes con el propósito de garantizar la seguridad de los estudiantes:

Agregar al expediente de cada alumno los siguientes documentos actualizados:

- Hoja de datos generales que el plantel educativo requisita al momento de la inscripción o reinscripción del alumno (formato INS-10), mismo que forma parte del expediente del estudiante, el cual contiene entre otros datos: (nombre del educando, grado escolar, nombre de la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada, domicilio, sexo, edad, teléfonos de contacto y todo aquel dato que facilite su ubicación). Será responsabilidad de las madres, padres de familia y tutores, mantener actualizados los datos del expediente, específicamente en lo referente al domicilio, teléfonos de contacto y personas autorizadas, por lo que cualquier cambio durante el ciclo escolar deberá ser notificado inmediatamente por escrito.
- En caso de tener algún padecimiento médico, fobia o necesidades de atención psicológica, la madre, padre de familia o tutor debe señalar los mismos, así como los medicamentos indicados, anexas hoja del médico tratante, institución a la que es derechohabiente el alumno y su número de registro ante dicha institución, revisar y actualizar periódicamente el Formato EX-10 Cedula de referencia de salud del alumno.
- Formato en el cual la madre, padre de familia o tutor indique como se realizará la salida del alumno al término de la jornada escolar, es decir: acompañados o solos.

### **Alumnos que ingresan a la escuela**

- El director de la escuela con el apoyo del colegiado docente, garantizará los mecanismos y estrategias para el acceso y tránsito de todo el alumnado, aun cuando lleguen después del horario de entrada, en este caso, los alumnos entrarán inmediatamente al plantel, se concentrarán en el espacio que determine el director y se incorporarán ordenadamente a sus respectivas aulas. Ningún alumno deberá permanecer en la vía pública durante el horario escolar.

### **Alumnos que se retiran acompañados**

- Para que algún alumno se retire acompañado, el subdirector de gestión de la escuela deberá generar un documento, debidamente firmado en el que la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada manifieste la acreditación de las personas mayores de edad autorizadas para recoger al alumno en su ausencia (máximo 3 personas). En el caso de que las madres, padres de familia o tutores opten por los servicios de transporte particular para recoger al educando, este debe estar incluido en las 3 personas autorizadas para recoger al alumno mostrando la credencial de autorización, expedida por la escuela y credencial del INE. La supervisión de que esta medida se lleve a cabo correctamente será del maestro de guardia auxiliado de las madres, padres de familia o tutores a quienes le corresponda la entrega de los menores ese día.

Para la seguridad de toda la comunidad educativa, a las personas autorizadas para recoger a los alumnos, no se les permitirá que asistan con el uso de gorras, lentes oscuros y/o acompañados de animales domésticos.

### **Alumnos que se retiran solos**

- En casos que los estudiantes se retiren solos se requerirá una carta debidamente firmada en la que la madre, padre de familia o tutor, bajo su responsabilidad, podrá decidir que, al concluir la jornada escolar se le permita la salida al educando del plantel, sin que nadie asista a recogerlo; dirigida al director del plantel educativo, que señale las causas de esa determinación.

### **Aviso para la salida anticipada de los alumnos**

- En casos extraordinarios, en los cuales sea necesaria la salida anticipada del educando, se requerirá un escrito dirigido al director del plantel educativo, firmado por la madre, padre de familia o tutor para recoger al alumno, señalando la causa y nombre de la persona a la que le será entregado el alumno, y anexando copia de su identificación oficial, para su autorización. Cuando quien asista a recoger al educando sea una persona diferente a estas tres, el director verificará la autenticidad del aviso, vía llamada telefónica con la madre, padre de familia o tutor.

### **Acciones inmediatas para la credencialización**

- La madre, padre de familia o tutor entregaran al director del plantel educativo las fotografías tamaño infantil recientes del educando y de las tres personas autorizadas para recoger al alumno, copia de la identificación oficial, así como los nombres completos de dichas personas.
- El director del plantel educativo emitirá la credencial vigente del alumno y de las personas autorizadas responsables para recoger al educando, la cual deberá contar con los datos y los números telefónicos correspondientes.
- El Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del CPE estará integrado por madres, padres de familia y tutores, en coordinación con las autoridades directivas, llevaran a cabo acciones para que ningún alumno sea entregado a personas

distintas a las autorizadas y/o a las personas que no porten su credencial que los autoriza para recoger a los alumnos. Asimismo, colaboraran para que en ningún momento los alumnos permanezcan solos, tanto al exterior como al interior del plantel en los horarios de entrada y salida del plantel educativo.

El director del plantel educativo debe establecer las acciones necesarias para salvaguardar al alumnado durante la entrega y recepción de los estudiantes.

· En ningún caso y por ningún motivo serán entregados los alumnos a personas en estado inconveniente, alcoholizados o bajo sustancias psicotrópicas. De ser el caso, el director del plantel llevara a cabo la búsqueda telefónica de los otros familiares autorizados para recogerlos, si no se encontrara a alguno de ellos, llevara a cabo el procedimiento para canalizar a las autoridades competentes del gobierno de la Ciudad de México, indicado en este mismo protocolo.

· Los integrantes del CTE, el Comité de Protección Civil y de Seguridad del CPE y la mesa directiva de la AMPF realizaran una reunión informativa en la que se comuniquen los mecanismos anteriormente señalados, los cuales estarán basados en las edades de los educandos como se refiere a continuación:

Nivel educativo	Acciones
<i>Primaria</i> <b>(1o, 2º y 3º grados)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Al término de la jornada escolar, el director del plantel educativo organizará al personal para garantizar la entrega de los alumnos a la persona autorizada.</li><li>· La madre, padre de familia, tutor o persona autorizada, deberá portar la credencial de identificación emitida por la escuela para recoger a los alumnos.</li><li>· Los alumnos serán entregados en el interior del plantel por los docentes, en la zona previamente acordada, respetando las medidas sanitarias.</li><li>· En caso de extravío de la credencial de identificación, la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada deberá notificar inmediatamente al director del plantel y solicitar por escrito la reposición, especificando el motivo.</li><li>· Los baños del plantel educativo deben permanecer cerrados al término de la jornada escolar y previo al ingreso de las madres, padres de familia, tutores o personas autorizadas para recoger a los alumnos.</li></ul>
<i>Primaria</i> <b>(4o, 5o y 6o grados)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· El Comité de Protección Civil y de Seguridad integrado por madres, padres de familia y tutores en coordinación con las autoridades directivas se organizarán para diseñar acciones que aseguren:</li><li>· Que ningún alumno se quede solo al exterior o interior de la escuela.</li><li>· Que cada alumno sea recogido por las personas autorizadas en la credencial.</li><li>· En caso de que la madre, padre de familia o tutor determinen que el alumno se traslade solo después de la jornada escolar, deberá firmar una carta dirigida al director del plantel, en la que exprese su autorización, así como las medidas que tomarán para salvaguardar la integridad del alumno.</li><li>· En caso de que el alumno utilice transporte escolar, la madre, padre de familia o tutor deberá firmar una carta en la cual solicite al director del plantel se le permita la entrega del alumno al personal autorizado del transporte, previo cotejo de la credencial.</li></ul>

El director del plantel educativo debe implementar las acciones necesarias para salvaguardar al alumnado en la entrega y recepción, señalándose entre otras las siguientes:

· Minutos antes de que concluya la jornada escolar, se destinara el tiempo necesario para iniciar la entrega de alumnos, a fin de escalonar la entrada y salida de madres, padres, tutores y personas autorizadas, para evitar aglomeraciones, respetando las medidas sanitarias.

· Formación de grupos en el patio de la escuela.

· Voceo de alumnos para comunicar la llegada de las madres, padres de familia, tutores y personas autorizadas.

· Delimitación de zonas de espera para las madres, padres de familia, tutores y personas autorizadas, sin obstruir, en su caso, el ingreso de alumnos del turno vespertino.

· Establecimiento de brigadas de seguridad rotativas con las madres, padres de familia y tutores para la vigilancia a la entrada y la salida de los alumnos.

Las acciones implementadas y acuerdos tomados por la comunidad educativa a favor de la seguridad deberán ser comunicadas en reunión informativa y por escrito a todas las madres, padres de familia, tutores y personas autorizadas en la credencial de responsables de los alumnos, así como informar al alumnado de las acciones implementadas, entre los que se pueden contemplar carteles, trípticos, cursos, platicas, en los que los alumnos tengan acceso a la información.

El director de la escuela deberá informar por escrito a la comunidad, de manera permanente, los cambios acordados para garantizar la seguridad del alumnado firmando de enterados todas las madres, padres de familia, tutores y personas autorizadas e informará al alumnado dichos acuerdos mediante alguno de los medios antes indicados.

Cualquier retraso, después de la hora de salida, por parte de la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada debe ser documentado por el director del plantel o el servidor público encomendado por este, en donde se especifique la fecha, hora y nombre del adulto acreditado que recogió al alumno y el cual registrará su firma autógrafa.

En el caso de que las personas autorizadas en la credencial para recoger al estudiante, al finalizar la jornada, acumulen 3 retardos durante un mes, firmarán el acuerdo de puntualidad y disciplina estipulado en los Marcos para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica de la Ciudad de México, comunicando a la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada, que en el caso de reincidencia, el director del plantel procederá a notificar por escrito y solicitar la intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) por la probable situación de desamparo.

Yo \_\_\_\_\_ padre, madre o tutor del alumno (a) \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ conozco el **Protocolo para el**

**ingreso y entrega de alumnos de Educación Básica en la Ciudad de México**, numeral 42 de la de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México** y firmo de conformidad a lo establecido.

Firma: \_\_\_\_\_

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_.

**CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD, AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN  
CICLO ESCOLAR 2025-2026**

C. LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
C.C.T. 09DPRI366A  
P R E S E N T E

La (los) que suscriben CC. \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_ padres de familia  
o tutor de la alumna (o) \_\_\_\_\_,

inscrita (o) en el \_\_\_\_\_ grado, grupo \_\_\_\_\_ de educación primaria declaran, bajo protesta de decir verdad, ser quienes ejercen la patria potestad, tutela o representación legal del alumno(a) inscrito(a), y en tal carácter quedarán registradas como las únicas autorizadas para recibir toda la información académica, médica, administrativa y disciplinaria relacionada con el alumno(a), así como para intervenir en cualquier trámite o gestión relativa a su educación dentro de esta institución.

Asimismo, serán las únicas autorizadas para recoger al alumno(a) al término de la jornada escolar, salvo que expresamente y por escrito se indique lo contrario mediante notificación formal presentada ante la institución.

***La presente cláusula se firma de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil Federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las disposiciones aplicables en materia educativa y de protección de datos personales.***

***\*Será obligación de los padres, tutores o representantes legales notificar por escrito y de forma inmediata cualquier cambio en el domicilio, número telefónico, personas autorizadas para recoger al alumno(a), así como cualquier trámite o situación legal. El incumplimiento de esta obligación podrá derivar en la limitación temporal de derechos relacionados con la entrega de información o con el resguardo del alumno(a), hasta en tanto se regularice la situación correspondiente.***

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la madre o tutora**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del padre o tutor**

## AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN DE PERSONAS MENORES DE EDAD.

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_

C.LIZBETH KRAMER IBARRA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"  
C.C.T 09DPR1366A  
P R E S E N T E

Yo \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, en calidad de padre, madre de familia persona tutora de \_\_\_\_\_, autorizo al plantel escolar la captura y reproducción de audio, fotografías y/o video donde aparezca mi hijo/hija, para las actividades pedagógicas, lúdicas y de apoyo a la educación a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, dentro o fuera de las instalaciones del plantel.

Por tanto, este plantel podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir el (los) audio (s), la (las) fotografía (s) y/o video (s) capturados en redes sociales o cualquier otro medio de difusión, en donde aparezca mi hijo/hija, en estricto apego a la normatividad vigente que resulte aplicable en materia de Protección de Datos Personales.

Lo anterior, encuentra su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 20 primer párrafo, fracciones I, II y III que a letra dice:

***"Artículo 20. Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 22 de la presente Ley, el responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:***

- I. Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular;*
- II. Específica: Referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento, e*
- III. Informada: Que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.*

*En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable."*

**Autorizo**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del padre, madre o tutor

# CREDENCIAL PARA SALIDA DE ALUMNOS



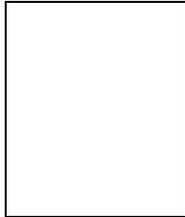
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**2025-2026**

ESCUELA PRIMARIA  
"MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO"

CCT: 09DPR1366A

Domicilio: Etén No. 716, Col. Lindavista, C.P.  
07300. Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.  
Tel. 5550356950



ALUMNO(A):

\_\_\_\_\_

GRUPO:

\_\_\_\_\_



## PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL ALUMNO(A)

_____	_____	
NOMBRE	PARENTESCO	
_____	_____	
NOMBRE	PARENTESCO	
_____	_____	
NOMBRE	PARENTESCO	
	